



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Agosto de 1.974.-

609/74

Expte.nº 25.050/74

VISTO;

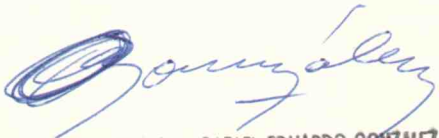
Las presentes actuaciones; teniendo en cuenta lo solicitado a fojas 6 por el Departamento de Humanidades en el sentido de modificar el artículo 3º de la resolución nº 417/74; atento que mediante resolución nº 531/74 se modificó la planta docente del citado Departamento y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E ;

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 3º de la resolución nº 417/74, dejándose / establecido que la designación de la Lic. Angela D. ROSSO de ORTEGA se atenderá con la partida presupuestaria de PLANTA PERMANENTE del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR